

UOC N° 2190 / 24
Asunción, 21 de octubre de 2024.

Señor

Abg. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted en marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC 67/24 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 444085** y en atención a los hallazgos del verificador obtenidos en marco de la comunicación de la adjudicación, a los efectos de manifestar cuanto sigue, respecto a la observación:

1. Documentos del SICP Informe de evaluación ilegible

Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que el informe de evaluación remitido es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado documento de manera legible.

Comentario

1. Se reitera que No todas las hojas del informe de evaluación cuentan con la ACLARACIÓN DE FIRMA de los miembros del comité.//. 2. Se reitera y se recomienda a la convocante tener en cuenta para próximas evaluaciones que el desglose del análisis de precios de la resolución 454 debe plasmarse en el informe de evaluación, a efectos de transparentar su informe, ya que independiente al sistema de adjudicación sea ítem o lote.

Respuesta: Se aclara que en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 79/24 de fecha 03/10/24 se verifica que en la última página todos los miembros del CEO ha firmado y aclarado su firma. Asimismo, se observa que en la Sección 7. Cuadro Comparativo de Ofertas se realiza la aclaración conforme lo establecido por la Resolución DNBCP N° 454/2024.-

Sin otro particular, me despido atentamente,



N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa